EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, — Martes 2 de febrero de 1960

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DAPLAST

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1959 pasada ante el escribano Adolfo C. A. Scarano en el Registro 148 al folio 563, el señor Hugo Oscar Scholz cedió a favor de la señora Olga Rita Mogliani de Dassori las cuarenta cuotas de Capital que tenía en la sociedad "DAPLAST INDUSTRIAL Y COMERCIAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 40.000.—m|n. — s|r. Industrial, vale.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.2|2-Nº 23.764-v.2|2|60

PERALCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número treinta y tres. — En el pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a diez y seis días de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribana autorizante y testigos que suscriben, comparecen: don Antonino Andrés Perales, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Valle mil doscientos ochenta y cinco, Capital Federal; don Manuel González, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Escalada número mil cinco, segundo piso, departamento H, Capital Federal; don Rolando Ovidio Marcuzzi, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Uruguay ochocientos sesenta y nueve, primer piso, departamento C, Capital Federal y don Juan Rafael Segovia, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en el Pasaje Haití, número cuatro mil doce, Capital Federal, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: que de común y perfecto acuerdo, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "PERALCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se establece en la ciudad de Buenos Aires, calle Valle número mil doscientos ochenta y cinco, primer piso, departamento B, y podrá instalar sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a representaciones, comisiones y consignaciones, ya sea en el país o en el extranjero, incluyendo las operaciones de importación y|o exportación; pudiendo comerciar por cuenta propia en la compra-venta de mercaderías en general, cuando convenga a sus intereses. — Artículo cuarto: El término de duración de la Sociedad queda fijado en cinco años a partir del primero de junio del corriente año mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando así lo decidiera, notificando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación de treinta días al de su retiro. — Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo por los socios en la siguiente proporción: don Antonino Andrés Perales, catorce cuotas o sea la suma de catorce mil pesos moneda nacional; don Manuel González, dos cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional; don Rolando Ovidio Marcuzzi, dos cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional y don Juan Rafael Segovia, dos cuotas o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional. — Artículo sexto: En caso de retiro de un socio, éste deberá ofrecer sus cuotas de capital a los restantes y sólo podrá hacer cesión de las mismas a un tercero, previa conformidad de la mayoría del capital suscripto. — Artículo séptimo: Los socios deberán dedicar sus actividad personal, conocimiento y diligencia, al servicio de la Sociedad, distribuyéndose las tareas que correspondan y las remuneraciones que se imputarán a gastos generales, lo que se establecerá por mayoría del capital, dejándose constancia en el respectivo libro de actas. — Artículo octavo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el socio señor Antonino Andrés Perales, con todos los derechos y obligaciones que le acuerda la ley respectiva, sin limitación de ningún género, y el uso de la firma social. A tal efecto, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades acordadas por la ley, pudiendo efectuar los actos jurídicos y otorgar los contratos necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad; celebrar contratos con una o más firmas de la República Argentina o del exterior; comprar, vender, permutar, ceder, transferir prendas o gravar bienes muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; comprar, vender, permutar, aportar, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles; celebrar contratos de sociedad; dar y tomar en locación por plazo aun mayor de seis años; solicitar préstamos al Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros Bancos oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos, girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, suscribir o endosar cartas de porte, guías y conocimientos, intervenir en todos los expedientes que la Sociedad tenga pendientes y en adelante inicie ante el Superior Gobierno de la Nación Argentina, ministerios y secretarías de Estado, gobiernos provinciales, cámaras legislativas, reparticiones autónomas, cámaras de alquileres, comisiones de conciliación, tribunales del trabajo, aduanas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Obras Sanitarias de la Nación, Caja Nacional de Ahorro Postal, municipalidades, Tribunal Municipal de Faltas y cualquier otra repartición nacional y/o provincial que corresponda, pudiendo además realizar todas las operaciones que conduzcan al mejor cumplimiento de los fines de la sociedad con las facultades contenidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se da aquí por reproducido, siendo la enumeración que antecede sólo enunciativa y no limitativa, con la única prohibición de comprometer la firma social con fianzas o garantías en favor de terceros o de los socios. — Artículo noveno: Cada año, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario, para determinar el estado financiero de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; un uno por ciento para un fondo de reserva especial cuyo uso se resolverá por mayoría del capital cuando se considere necesario y a los efectos de afrontar gastos imprevistos; un uno por ciento para la remuneración al socio gerente y el remanente será repartido entre los demás socios en proporción a su capital. — Artículo décimo: En los casos de retiro o fallecimiento de alguno de los socios, sus cuotas de capital se considerarán por su valor nominal, no admitiéndose ningún aumento en concepto de valor "llave", clientela o cualquier otro concepto. — Artículo undécimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el giro de los negocios sociales, debiendo abonar a los herederos del socio fallecido el importe del capital y utilidades que a éste correspondiera, en cuatro cuotas mensuales, iguales y sucecivas, a los herederos, quienes deberán unificar su representación ante la sociedad al solo efecto de percibir las sumas que resultaren de acuerdo con la liquidación practicada al efecto, a la fecha del fallecimiento del socio y no tendrán intervención alguna en los negocios sociales. — Artículo décimo segundo: En caso de disolución se procederá a la liquidación de la sociedad en la forma y condiciones que determine la mayoría del capital. El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones contraídas así como también los gastos de liquidación será distribuído entre los socios en proporción al capital integrado. — Artículo décimo tercero: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio, tomándose las decisiones por mayoría en relación al capital aportado. — Artículo décimo cuarto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios con motivo de la ejecución de este contrato, de los negocios y operaciones que en su consecuencia se realicen o de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia. Al aceptar el cargo, los arbitradores designarán un tercer árbitro para el caso de disidencia y dentro de los diez días subsiguientes pronunciarán su fallo. Este será definitivo e inapelable y las partes renuncian desde ya a interponer contra el mismo, todo recurso que no sea el de nulidad y a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o las condiciones que éste estableciere. Bajo los catorce artículos que anteceden que los comparecientes se obligan a cumplir conforme a derecho, los señores Antonino Andrés Perales, Manuel González, Rolando Ovidio Marcuzzi y Juan Rafael Segovia, dejan formalizada la presente sociedad de responsabilidad limitada, solicitando de mí, la autorizante, expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal y demás efectos legales. Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí y los testigos don Ricardo Héctor Concone y don Carlos Nicolás Picca, vecinos, mayores de edad, de mí conocidos, doy fe. Sigue a la escritura número treinta y dos, otorgada con fecha treinta de octubre del corriente año mil novecientos cincuenta y nueve. — A. A. Perales. — M. González. — R. Marcuzzi. — J. R. Segovia. — Tgo.: R. Concone. — Tgo.: C. Picca. Está mi sello. Ante mí: Celia Schapira. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ciento cincuenta del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. Para su inscripción, expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos veintiocho mil ciento veinte al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Celia Schapira. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.2|2-Nº 23.732-v.2|2 60

ESMALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Estanislao Agustín Kazda, casado, domiciliado en la calle San Juan 4255; Felisa Rebeca Aronzon, soltera, con domicilio en la calle Tucumán 2896, y Juan Eugenio Valdatta, soltero, domiciliado en la calle Córdoba 6258, todos ellos argentinos, mayores de edad y hábiles, se conviene en la fecha lo siguiente: Primero: Declárase constituída entre los otorgantes una sociedad comercial e industrial que se regirá por las disposiciones del presente y en subsidio por las de la Ley Nacional Nº 11.645 la que girará en plaza bajo la denominación de "ESMALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la Avda. Córdoba 6258, sin perjuicio de las sucursales, filiales o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país o del exterior de la República. — Segundo: El objeto principal de los negocios de la sociedad lo constituye la industrialización y comercialización en general del alambre de cobro y|o el forrado del mismo, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad podrá también por simple mayoría de votos, realizar cualquier otro negocio lícito de carácter civil o comercial. — Tercero: El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|nac. c|una, totalmente suscripto e integrado por los socios en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles según inventario que se suscribe de conformidad por separado, y en la siguiente proporción: a) Doña Felisa Rebeca Aronzon, ciento sesenta y cinco cuotas representativas de ciento sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; b) Don Estanislao Agustín Kazda, veinticinco cuotas representativas de veinticinco mil pesos m|nac.; don Juan Eugenio Valdatta, diez cuotas representativas de diez mil pesos m|nac. — Cuarto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, estarán a cargo del socio Juan Eugenio Valdatta, quien gozará también del uso exclusivo de la firma social, la que otorgará con su propio nombre bajo el sello de la sociedad y con la que se refrendarán todos los escritos, escrituras, documentos y actos en general necesarios al giro social. — Quédale expresamente prohibido al socio administrador otorgar la firma social para fines extraños al giro, ni para beneficio particular de ninguno de los socios, ni para garantía de obligaciones de terceros. — El socio Estanislao Agustín Kazda prestará su trabajo personal a la sociedad, dedicando a la misma todo su tiempo y actividad. — La socia Felisa Rebeca Aronzon queda dispensada de prestar su concurso personal, sin perjuicio de sus amplios derechos de inspección y control. — Quinto: La sociedad representada en la forma prevista en la cláusula anterior, podrá realizar todos los actos necesarios al giro: comprar, vender, enajenar y gravar en toda forma bienes muebles e inmuebles; constituirse en acreedora o en deudora recibiendo u otorgando garantías hipotecarias, prendarias y cambiarias; negociar con todos los Bancos de esta plaza, nacionales o extranjeros; oficiales, particulares o mixtos, en todas las operaciones que constituyen el objeto de esas instituciones y de conformidad con sus cartas orgánicas y reglamentos y en especial con los siguientes: Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial, Hipotecario Nacional, Municipal y Central de la República. — La precedente enumeración es meramente ejemplificativa, pues el mandato otorgado al socio administrador comprende aun aquellas facultades que por disposición legal requieren poder especial para su ejercicio. — Sexto: Fíjase en diez años el plazo de duración de la sociedad, a contar del día 30 de marzo de 1959, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente. — Ninguno de los socios podrá pedir la disolución de este contrato antes de transcurridos los dos primeros ejercicios, salvo la comprobación de una pérdida del treinta por ciento del capital, en cuyas circunstancias cualquiera de ellos podrá hacerlo. — Después de vencido el plazo de dos años antedicho, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución, preavisando a los otros con sesenta días de antelación. — Las normas para la liquidación o el retiro serán las vigentes al tiempo de esos acontecimientos. — El socio que se retire percibirá su capital y utilidades devengadas en la sociedad, en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, sin interés. — En ningún caso se reconocerá suma alguna en concepto de valor llave del negocio. — En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes del fallecido o incapaz, previa unificación de su personería, ingresarán a la sociedad hasta la fecha del próximo balance, oportunidad en la que los socios supérstites o capaces resolverán sobre la permanencia o el retiro de los herederos o representantes mencionados. — Las reglas de liquidación serán las mismas establecidas precedentemente. — En todos los casos, el liquidador de la sociedad será designado por el administrador, pudiendo recaer la designación en él mismo. — Séptimo: Los ejercicios sociales se clausurarán el 30 de marzo de cada año, fecha en la que se practicará inventario y balance general. — Las utilidades y|o las pérdidas del ejercicio, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: doña Felisa Rebeca Aronzon, el setenta por ciento; don Estanislao Agustín Kazda, el quince por ciento y don Juan Eugenio Valdatta, el quince por ciento. — Todo ello, previa deducción del cinco por ciento para formación del fondo de reserva legal y de efectuadas las amortizaciones legales o técnicas que se resolvieren. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Los socios no podrán ceder sus cuotas a

terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de todos ellos, pero podrán cederse libremente sus cuotas entre sí, sin necesidad de conformidad alguna de parte del socio que no intervenga en la cesión. — Octavo: Los socios dirimirán personalmente sus diferencias y sólo en el caso de que las mismas fueren insolubles, recurrirán a la Justicia Nacional Ordinaria de la Capital Federal. Con arreglo a las ocho cláusulas precedentes, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho, se firma el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1959. — Fdo.: A. Levín.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920.— e.2|2-Nº 23.767-v.2|2|60.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUFFA.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1959. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.794-v.12|2|60

Nº 22

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado Nº 22. Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUNTURIERO.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.759-v.12|2|60

Nº 29

El Juez Wenceslao Caballero (h.), del Juzgado Civil 29, Secretaría 57 del autorizante, hace saber por cinco días en los autos "DI FELICE DOMINGO CONSTANTINO, s/sucesión", que ha designado a los Martilleros "Agroganadera" (S.R.L.), para que rematen los semovientes de propiedad del causante.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.762-v.6|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El Dr. Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FORTUNATO.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.757-v.6|2|60

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JORGE DAMIAN PELUSO.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — G. J. Paysas, secretario.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.776-v.6|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a DONATO SALVATIERRA, para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciere.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.2|2-Nº 940 v.6|2|60

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal doctor César R. Verrier, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente edicto que deberá efectuarse por igual término, a quien o quienes se consideren con derecho a propiedad del inmueble ubicado en calle ECHENAGUCIA y GAONA en posesión del F. C. N. Domingo F. Sarmiento, de esta Capital, a fin de que comparezcan ante S.S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en los autos caratulados "Fisco Nacional c|el titular, y|o adquirente y|o propietario del certificado prescripto por el art. 24 inc. c) de la ley 14.159, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de ley (art. 80 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, noviembre 24 de 1959 — Jorge G. Anderson, secretario.

e.2|2-Nº 980 v.6|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS OLIVERIO a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 21 de enero de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|2-Nº 941-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo SALVADOR HORACIO PAINO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, enero 21 de 1960. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|2-Nº 942-v.6|2|60

Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure a cargo Juzgado doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CLOTILDE DE VICTORIA SANCHEZ BARRIOS, procesada por defraudación art. 44 Ley 12.962 para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.2|2-Nº 943-v.6|2|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a JOSE MANDURRINO y WALTER BARZAGHI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 20 de enero de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.2|2-Nº 945-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a RODOLFO MOLINA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 15 de enero de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.2|2-Nº 946-v.6|2|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LUCIANO AUTELLI a comparecer en la causa Nº 24.136 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.

e.2|2-Nº 947-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JOSE RASCOVICH a comparecer en la causa Nº 24.156 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, enero 12 de 1960. — El secretario.

e.2|2-Nº 948-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 24.219 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, enero 14 de 1960. — El secretario.

e.2|2-Nº 949-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ORTIZ a comparecer en la causa Nº 24.017 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, enero 7 de 1960. — El secretario.

e.2|2-Nº 950-v.6|2|60

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos a/c. Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CASANOVA, a comparecer en la causa número 8.244, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 4 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 951 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de cinco días a MATILDE RAMON AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 8.328, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 4 de enero de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 952 v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EUGENIO ROBERTO FALCONE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. P. R. S. — Buenos Aires, 12 de enero de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|2-Nº 953 v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO JOSE MEDINA, causa número 7.307, procesado por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de enero de 1960. — Horacio J. Venini, secretario.

e.2|2-Nº 954 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ENRO J. J. TANSINI, a comparecer en la causa Nº 8.106, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, enero 22 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 955 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a|c. Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ESTEBAN LOPUCH, a comparecer en la causa número 8.339, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134 — Buenos Aires, enero 11 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 957 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado Instrucc Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a LEVON ALEXAN TOPOLIAN, a comparecer en la causa número 8.343, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 19 de enero de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 956 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 8.345, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — Modestino Pizarro Miguens secretario.

e.2|2-Nº 958 v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, a cargo del Juzg. Instrucc. Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIA MUÑIZ de VALICELLI, a comparecer en la causa Nº 8.349, que se le sigue por infracción Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|2-Nº 959 v.6|2|60

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO SOTELO, a comparecer en la causa Nº 739 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145.

Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.2|2-Nº 944-v.6|2|60

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a PROSPERO MAGNASCO, a comparecer en la causa Nº 926 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 154.

Buenos Aires, 26 de enero de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|2-Nº 960-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo FLOREAL TOMAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, enero 25 de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|2-Nº 961-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JESUS SANSOE, a comparecer en la causa Nº 757, que se le sigue por ante el Juzgado de Instrucción Nº 18 de la Capital, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.2|2-Nº 962-v.6|2|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Magno O. Pérez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN FRANCISCO BALVIDAREZ, a comparecer en la causa Nº 896, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 4 de enero de 1960. — Miguel Escalada, secretario.

e.2|2-Nº 963-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Magno Omar Pérez, interinamente a cargo del Juzgado número 19, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 904, que se le sigue por infracción a los Arts. 172 y 173, inc. 2º y Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 13 de enero de 1960. — Miguel Escalada, secretario.

e.2|2-Nº 964-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Magno O. Pérez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días

a ALFREDO RICOMBENI a comparecer en la causa Nº 959 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960. — Miguel Escalada, secretario.
e.2|2-Nº 965-v.6|2|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black (interinamente a cargo del Juzgado Nº 20), se emplaza por el término de cinco días a JUAN JORGE GERCOVICH a comparecer en la causa Nº 760 que se le sigue por los delitos de inf. a los arts. 261 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 4 de enero de 1960. — Julio S. Soto, secretario.
2|2-Nº 966-v.6|2|60

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN ANAS a comparecer en la causa Nº 501|59 que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 967-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARCIA a comparecer en la causa Nº 532 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 968-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO CASTILLA a comparecer en la causa Nº 542 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 969-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN M. PINCEVIC a comparecer en la causa Nº 642 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, diciembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 970-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, titular del Juzgado Nº 21, Cap. Fed., se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS SCALISE a comparecer en la causa Nº 571 que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173, inciso 9º Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 28 diciembre de 1959. Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 971-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a IRENEO RAPAGNANI a comparecer en la causa Nº 550 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 972-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO SANTANA, MANUEL FERNANDO PASCUAL, HECTOR HORACIO LOFGREN y SIMON AMADO, a comparecer en la causa Nº 638|59, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 5 de enero de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.2|2-Nº 973-v.6|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ARMINDA ALIFIA SEILER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 5.809, que se le sigue por infracción a los arts. 1º y 26, Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, 30 diciembre de 1959. — Melchor Echagüe, secretario.
e.2|2-Nº 938-v.6|2|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Mario Luis Alba Posse, se cita y emplaza po. cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANSELMO TISERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º, Capital.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.2|2-Nº 939-v.6|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Eduardo F. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado Correccional "J", se emplaza por el término de cinco días a HERNAN MELGAR, a comparecer en la causa Nº 1027, que se le sigue por el delito de desobediencia art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, enero 4 de 1960. — Alberto A. Campos, secretario.
e.2|2-Nº 976-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional "J", interinamente, doctor Eduardo F. Malbrán, secretaría Nº 65 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO GANDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4047, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde en caso de no hacerlo.
Local del Juzgado: Charcas 1490.
Secretaría, 21 de enero de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.2|2-Nº 977-v.6|2|60

Por orden y disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado Letra "J", doctor Eduardo Malbrán, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días, a contar de su primer publicación, a ALBERTO GRIMBERG, acusado de infracción al Art. 302 del Código Penal, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparencia.
Local del Juzgado: Charcas 1490, 2º piso.
Secretaría, 7 de enero de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.2|2-Nº 978-v.6|2|60

Por orden y disposicin del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Eduardo Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado Letra "J", se cita, llama y emplaza para que durante el término de cinco días comparezca a estar a derecho, al procesado BRAULIO FERNANDEZ, imputado del delito que reprime el art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de seguir la causa en su rebeldía, en caso de que no compareciere en el término indicado.
Local del Juzgado: Charcas 1490, piso 2º.
Buenos Aires, 5 de enero de 1960. — A. José Porto, secretario.
e.2|2-Nº 979-v.6|2|60

"N"

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra N, doctor Eduardo F. Malbrán, por ante la Secretaría Nº 75 interinamente a cargo del doctor Marcelo Manigot Beruti, se cita y emplaza a JOSE DERMIDIO GALINDEZ para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.2|2-Nº 974-v.6|2|60

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra N, doctor Eduardo Félix Malbrán, Secretaría Nº 75, interinamente a cargo del doctor Marcelo Manigot Beruti, se cita y emplaza a JUAN CARLOS LEON para que se presente a estar en juicio dentro de los 30 días a contar de la primera publicación del presente, por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado letra N, Lavalle 1638, piso 6º. — Marcelo A. Manigot, secretario.
e.2|2-Nº 975-v.6|2|60

REMATE JUDICIAL

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 33

JUDICIAL: 4 lotes Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As., calle 29 esquina 36. Base: $ 30.000.— c|u., 50 % al contado, saldo a 1 año, garantía hipotecaria 1er. término, interés anual 12 %. — El comprador lote ubicado esquina, tendrá opción adquirir lindero por mismo precio. — Ad-corpus, libre de ocupantes, impuestos pagos a la posesión, pavimentos cancelados. — Manzana "GG", sección 3ª. Miden 10a. y 10b: 12 m. frente por 17,32 m. c|u. Lote 10 c: 10 m. frente por 17,32 m. — Lote 10 d: 6,30 m. calle 29; 14,32 m. calle 36, por 17,32 m. — Escrituras Esc. Norberto J. Vila Sánchez como condición de venta, domingo 14 de febrero 1960, 18 horas, en los terrenos. — Rematador: Carlos Pita Talcahuano Nº 90 (Oficina Peracca) O|Juez Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría 46, autos "PAIS JOSE y otro, sucesión abintestado". — Seña 10%. — Comisión 3 %. — 5 Pbls. B. Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|2-Nº 23.781-v.6|2|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BRISTOL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Corrientes 545 — 1º piso

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de febrero de 1960 a las 12 horas, en Corrientes 545, Esc. 106, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1959.
2º Aumento de capital.
3º Reforma de estatuto.
4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.2|2-Nº 23.802-v.6|2|60

"E"

EDITORIAL MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Economía Minera Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1960 a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1370, 9º piso, Of. 236, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de enero de 1959.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección total de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.2|2-Nº 23.790-v.6|2|60

"H"

HUELCHES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Defensa 135 Buenos Aires
Registro Nº 7363
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Febrero de 1960, a las 12 horas en el local social Defensa 131 piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1958.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|2-Nº 23.777-v.6|2|60

"J"

JOHN DEERE ARGENTINA, S. A. I. C.
Paseo Colón 515 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1960, a las 10 hs., en el local de la Sociedad, Paseo Colón 515 (2º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de octubre de 1959.
2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio (art. 10º de los Estatutos).
3º Elección de los directores titulares de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en el punto anterior y de tres directores suplentes, todos ellos por el término de un año (art. 13º de los Estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año (art. 24º de los Estatutos).
5º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
6º Aumento del capital autorizado (art. 6º de los Estatutos).
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (art. 34º de los Estatutos). — El Directorio.
$ 4.400.— e.2|2-Nº 23.789-v.6|2|60

"M"

MARFICO S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de febrero de 1960, a las 11 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar:
1º. Adquisición cuotas sociales Refinerías Metales Uboldi y Cía. SRL.
2º. Modificación del nombre de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.779-v.6|2|60

"S"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria
EL TREBOL
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1960, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 336, piso 5º, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1959.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de estatutos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.2|2-Nº 23.748-v.6|2|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Castro, martillero público, con oficinas en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2045, Capital, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de pizzería, heladería, restaurant y bar sito en la calle AVDA. SAN MARTIN Nº 4514, esquina NOGOYA, domicilio de las partes. — Vendedor, Juan Lamperti., Comprador, Luis Fortunato Desimone. — Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.763-v.6|2|60

Antonio Caneda transfiere el cincuenta por ciento de su negocio café-casa de lunch, venta helados, despacho de bebidas alcohólicas, AV. JUAN B. ALBERDI 5391, Cap. a Juan Manuel Digennaro. —Reclamos ley, domic. partes, mismo negocio.
$ 800.— e.2|2-Nº 23.771-v.6|2|60

"B"

Orlando Parracia, balanceador, Avda. Cnel. Roca 1378, Capital, avisa: Aldo Federico Grillo, vende su negocio perfumería, sito BEAZLEY 3710, Capital,

a Elsa Esther Rivas de Menéndez. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.803-v.6|2|60

"C"

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público, con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, Escritorios 42|45, hace saber, que con su intervención "Julio Furth y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", Importadora y distribuidora de productos metalúrgicos, vende a "Julio Furth y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", su Fondo de Comercio con la totalidad de sus activos y pasivos. — Domicilio de ambas partes: CALLAO 629, Capital Federal. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.770-v.6|2|60

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes Nº 715, 3er. piso, dto. 35, Capital, hace saber que "Kon Tiki", restaurante CORRIENTES 1239, no ha sido vendido total ni parcialmente a Carlos Cerulo, reservándose "Kon Tiki" derechos de ley.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.772-v.6|2|60

José Lois e Hijos y Cía., martilleros públicos, Avda. Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, avisan: Rogelio Nazario Ibarrola, Roberto Oscar Pierpaoli y Ricardo Gil, venden a Osvaldo Julio Berreta, su negocio fiambrería, sito COSSIO Nº 5655, domicilio partes. — Reclamos término ley, n|oficinas.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.801-v.6|2|60

El Dr. Abraham Rabotnikof hace saber que, con su intervención, Carlos Zaliz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Larrea 934, 6º B., vende su negocio y fondo de comercio de fábrica de sombreros y anexos, instalado en calle CORRIENTES Nº 2234, exclusión de mercaderías y pasivo, a favor de Del Golfo, Sociedad Anónima, domiciliada en Boulogne Sur Mer 462. — Reclamos en su Estudio, Corrientes 2335, 1º A. (Tel. 47-0504), donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.795-v.6|2|60

"CH"

Ramos, García & Cía., martilleros, ofic. Sarmiento 1480, Capital, avisan que se vendió el café-bar, sito CHARCAS 455, Cap. — Vend.: Delfín Pereira, Antonio Rodríguez, Castor Ferreyra y "Benito Fernández", por Suc. Celso Fernández: Comp.: Angel T. Tilbes, Cándido Soto, Pedro Iriarte & Pedro Uturry, domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.780-v.6|2|60

"E"

Se hace saber que los señores Ramón Viturro Río, José Peregrino Regateiro y Luis María Fernández, venden a los señores Luis Durán y Oscar Viturro sus derechos en el negocio de almacén sito en ENTRE RIOS 975|77 de esta Capital, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del mismo. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.774-v.6|2|60

Orlando Parracia, balanceador, Avda. Cnel. Roca 1378, Capital, avisa: Domitilo Muñiz Fuertes, vende su negocio fiambrería y quesería, sito ESQUIU 1102, Capital, a Miguel Vicente Ciron! y Oscar Hércules Sapini. Reclamos Ley, mis oficinas, domicilio partes.

$ 800.— e.2|2-Nº 23.799-v.6|2|60

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 2949, Capital, avisan que Héctor René Villapol vende a Juan Pichirili, su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito NICARAGUA 4600 esquina AREVALO 1989. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.761-v6|2|60

Leopoldo Orenstein, escribano titular del registro Nº 122, Capital Federal, avisa que el señor Andrés Sar, vende a los señores José Antonio Bonafine y Vicente Bonafine, los puestos de ventas de frutas y verduras del mercado sito en la calle NAZCA Nº 1275|77|79. — Reclamos de ley, en la escribanía Orenstein, Uruguay 560, of. 70|72, Capital Federal.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.796-v.6|2|60

"O"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Daniel Alberto Miguel y Benjamín Manuel Rodríguez, venden a José Freire y Jesús Mauriño, café y bar, OLAZABAL 5501|07 esquina BURELA, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 8|8|59 al 13|8|59.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.792-v.6|2|60

Se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad de hecho que explota el hotel D'Oram, de 11 DE SEPTIEMBRE 912, haciéndose cargo activo y pasivo el sr. Francisco Tallarico, transfiriéndoles sus partes Carmen Adela Carpintero y Celestino Carpintero. Reclamaciones dentro término de ley, Escribanía Orlando Spotorno, Esmeralda 155, 4º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.784-v.6|2|60

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Alina Julia Segovia de Blanco vende con activo y pasivo a su condómino Ramón Virgilio Videla, la parte mitad indivisa del negocio de Despacho de Comestibles, PARAGUAY 1613, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.2|2-Nº 23.791-v.6|2|60

Se hace saber por cinco días que el señor León Offer cede, vende y transfiere al señor Salomón Marder, la parte que le corresponde en el negocio de Rotisería, fiambrería y artículos y afines de la calle PRINGLES Nº 1296 de esta Capital y, por tanto disuelta la sociedad de hecho entre ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo Salomón Marder. — Reclamos al Estudio del Dr. Simón Schelmberg, calle Montevideo 751, piso 1º.

Buenos Aires, Enero de 1960.

$ 1.600.— e.2|2-Nº 23.769-v.6|2|60

PROVINCIALES

CHUBUT

Vicente Barrachina vende a don Manuel Aleuy su negocio despensa, calle ALMAFUERTE esquina ROCA, de ESQUEL (Chubut). — Reclamaciones de ley, San Martín 1069, Esquel (Chubut) domicilio constituído por las partes.

$ 800.— e.23|1-Nº 23.403-v.26|1|60
$ 800.— e.28|1-Nº 23.403-v.29|1|60
$ 880.— e.2|2-Nº 23.403-v.6|2|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 26|1|60.

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anon. Arg. Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Abonará a partir del 8 de febrero de 1960, el dividendo correspondiente al 20º ejercicio de 20 o|o en acciones o dinero en liberadas. El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 3 en nuestra sede social Alsina 800 de 15 a 17 horas. Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones impositivas referentes a la identificación. — Enero 29 de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.2|2-Nº 23.783-v.4|2|60

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 del corriente se pondrá a su disposición las acciones correspondientes a parte (25 o|o) del dividendo del 40 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959, contra entrega del cupón Nº 7 en nuestras oficinas San Martín 588, de 12 a 17 horas.

Dichas acciones darán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1959. Las fracciones de acción serán liquidadas de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones en materia de impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.2|2-Nº 23.786-v.6|2|60

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de febrero de 1960, contra presentación del cupón número 16, se abonará el dividendo del 40 o|o en acciones liberadas ordinarias al portador, con derecho a 1 y 5 votos por acción, de acuerdo con la tenencia, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 5 de diciembre ppdo. Estas acciones ganarán dividendo a contar del 1º de septiembre de 1959.

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, avenida Emilio Castro 7598, en el horario de 9 a 11 y 15.30 a 19 horas.

Las liquidaciones de las fracciones de acciones se harán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán ajustarse a las disposiciones vigentes referentes a la Ley de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, febrero de 1960. — El Directorio.

$ 2.160. — e.2|2-Nº 23.793-v.4|2|60

CENTENERA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.
Centenera 2644 — Capital
N-3042

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, desde el día 3 de febrero de 1960, se pagará el dividendo en acciones liberadas de $ 50.000.000.— m|n., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959, mediante la entrega, en proporción a sus tenencias, de 500.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— m|n. c|u., emitidas de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea del 30 de octubre de 1959, que fijó el capital autorizado en $ 150.000.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.680.— e.2|2-Nº 23.797-v.4|2|60

BRISTOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Corrientes 545 — Esc. 106

Se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia que se encuentra abierta la suscripción de $ 800.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 720.— e.2|2-Nº 23.798 v.4|2|60

RIO LUJAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Comunícase la emisión de las series 11ª a 25ª de acciones ordinarias "A" al portador, o sea m$n. 3.000.000.— que podrán suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, pagando la totalidad en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.2|2-Nº 23.806-v.4|2|60

PAPELERA COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8.269

Comunícase que con fecha 7 de diciembre de 1959 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de pesos 2.000.000.— a m$n. 6.000.000.— en diez series de $ 400.000.— cada serie, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de setiembre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.2|2-Nº 23.804 v.4|2|60

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN S. A.
Com., Ind. y Fin.
Humberto 1º 2031 Cap.

Se lleva al conocimiento de accionistas que aumento del capital autorizado de m$n. 4.000.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|10|1959, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Directorio resolverá oportunamente emisión de acciones. — El Directorio.

$ 320.— e.2|2-Nº 23.775-v.2|2|60

AGROMECANICA S. A. C. I. F.

Infórmase que Directorio resolvió emisión 50.000 acciones clase A. con goce dividendo desde 1º|7|59 a colocarse como sigue:

a) 20.000 entregaránse a partir de la fecha en pago dividendo 10 o|o ejercicio 1958|59, abonándose fracciones en efectivo.

b) 30.000 ofrécense a partir de la fecha a la par y contado a actuales tenedores en proporción 15 o|o sus tenencias abandonándose fracciones. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio. Opción debe ejercerse en oficinas sociales en plazos estatutarios contra presentación títulos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 23.805 v.4|2|60

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Julio de 1959 resolvió elevar el capital autorizado de pesos 40.000.000.— a $ 60.000.000.— en 5 series de 40.000 acciones ordinarias al portador cada una y delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones así como fijar la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 960.— e.2|2-Nº 23.765-v.4|2|60

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de enero 1960 y de acuerdo con el artículo 4º del estatuto, Ledesma, Sociedad Anónima Agrícola Industrial, ha aumentado su capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 445.189.100.— m|n. mediante la emisión de la 19ª serie de acciones ordinarias por v$n. 30.000.000.— m|n., con cupón adherido Nº 13 y con derecho a los dividendos que la Sociedad declare a partir del 1º de enero 1960.

Buenos Aires, 1º febrero 1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 23.756-v.4|2|60

FRAM
S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas de FRAM S. A. I. C. I. F., que se han emitido las series once, doce, trece, catorce y quince del capital autorizado de la Sociedad, compuesta cada serie de 2.000 acciones de m$n. 100.— c|u. por un valor total y en conjunto de m$n 1.000.000.— para el total de las nuevas emisiones. — Los accionistas podrán ejercer su derecho preferencial dentro de los quince días a contar de la fecha de la última publicación, abonando el importe correspondiente al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|2-Nº 23.758-v.4|2|60

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones emanadas de la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer a la par, 139.640 acciones ordinarias al portador Clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de iguales características a las actuales en circulación, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1959.

Estas acciones se ofrecen a los actuales tenedores de acciones de la Sociedad, a razón de una nueva acción por cada 2,580635 de sus tenencias, contra entrega del cupón Nº 17.

El derecho de suscripción se ejercerá desde el 8 de febrero hasta el día 17 de febrero de 1960, en nuestras oficinas, Uspallata 3172, Capital Federal de 9 a 14 horas.

Esta emisión se integrará en efectivo y de la siguiente forma: 10 o|o en el momento de la suscripción; 40 o|o antes del 18 de marzo de 1960 y el 50 o|o antes del 17 de abril de 1960.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.400 — e.2|2-Nº 23.762-v.4|2|60

BALANCES

"SAN BERNARDO" S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Piedras 383 - 3º Piso - Buenos Aires
Objeto y ramo principal: Importación.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 23 de Julio de 1941.
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 22 de Setiembre de 1941.

Capital	ACCIONES Ordinarias 1 voto	Total
Autorizado	4.000.000.—	4.000.000.—
Suscripto	2.300.000.—	2.300.000.—
Realizado	2.300.000.—	2.300.000.—

Ejercicio Económico Nº 17 — Iniciado el 1º de Setiembre de 1958

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 2-4-59.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Disponibilidades		
Caja	3.825.76	
Bancos	4.254.22	8.079.98
Créditos		
Por Venta		

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Deudores comunes			259.986.37	
Otros Créditos:				
Créditos diversos			3.929.118.41	
			4.189.104.78	
Menos: Previsión para deudores morosos			40.000.—	4.149.104.78
Bienes de Cambio				
No existen.				
Inversiones (al costo)				
Valores mobiliarios:				
Sin cotización			1.876.—	
Sección Madurit			1.—	
Inmuebles		721.441.40		
Amort. anter.	41.550.—			
Amort. del ejerc. ..	24.136.—	65.686.—	655.755.40	
Muebles y Utiles		6.850.—		
Amort. anter.	2.055.—			
Amort. del ejerc. ..	685.—	2.740.—	4.110.—	661.742.40
Bienes de Uso				
Instalaciones y Muebles y Utiles				
Valores originales:			216.449.—	
Amort. ant.		138.772.88		
" del ejerc.		16.459.—	155.231.88	61.217.12
Sub-total del Activo				4.880.144.28
Bienes Inmateriales				
No existen.				
Cargos Diferidos				
Anticipo impuestos				44.880.90
			Total:	4.925.025.18

PASIVO			m$n.	m$n.
Deudas				
Comerciales:				
Proveedores				135.775.22
Bancarias:				
Adelantos en cta. cte.:				
Con gtía. personal	91.876.46			
Con gtía. real ...	342.559.27	434.435.73		
Obligaciones a pagar:				
Con gtía real (Tít. de terceros)		300.000.—	784.435.73	
Otras Deudas:				
Accionistas			1.525.093.02	2.395.303.97
Provisiones				
No existen.				
			Total de compromisos:	2.395.303.97
Previsiones				
Previsión Ley 11.729				16.217.81
Utilidades Diferidas y a Realizar				
En ejercicios futuros				
No existen.				
			Total:	2.411.521.78

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital, Reservas y Resultados			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		2.300.000.—	
Legal	74.813.45		
Revalúo	73.500.—	148.313.45	
Utilidades:			
Saldo del ejerc. anterior ...	35.663.37		
Saldo del ejercicio	29.526.58	65.189.95	2.513.503.40
		Total:	4.925.025.18

Cuentas de Orden	m$n.
Depósito de acciones en gtía. (Directores)	40.000.—
Depósito de acciones en custodia	650.000.—
Deudores por Aval	63.162.—
	753.162.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		m$n.	m$n.
COMERCIAL E INDUSTRIAL			
Ventas netas de mercaderías		3.333.842.18	
Menos: Costo de las mercaderías vendidas		2.997.788.27	338.059.91
Menos:			
Sueldos		49.570.—	
Cargas sociales		9.129.50	
Amortizaciones		41.280.—	
Impuestos		149.662.65	
Intereses		148.563.30	
Comisiones		4.821.40	
Propaganda		2.415.—	
Gastos de Oficina		73.840.81	
Previsión Ley 11.729		2.000.—	
Deudores incobrables		46.273.44	
Seguros		842.90	528.399.—
			— 190.345.09
Más:			
Explotación Inmuebles	5.006.43		
Intereses cobrados	214.353.24		
Venta Muebles y Utiles	550.—	219.909.67	
Menos:			
Muebles y Utiles vendidos (Valor inventario)		38.—	219.871.67
Ganancia del ejercicio			29.526.58
Saldo anterior			35.663.37
Ganancia neta a distribuir			65.189.95

Carlos von Bernard, Presidente. — Dr. Carlos H. Meier (h.), Síndico.

Certifico que las cifras del balance general, la demostración de ganancias y pérdidas y los anexos "A", "B" y "C", reflejan fielmente el estado del activo y pasivo de la Empresa y que los resultados netos declarados han sido obtenidos siguiendo los mismos procedimientos técnicos que los adoptados para la determinación de los resultados de los balances anteriores.

Además, dejo constancia de que se ha observado la correcta aplicación de la fórmula prevista por el Decreto 9.795|54.

Dr. Carlos H. Meier (h.), Contador Público Nacional. C.P.C.E. Matr 225 - Tº XIII.

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Amortizaciones: Del Ejercicio %	Amortizaciones: Del Ejercicio Importe	Amortizaciones: Total	Neto resultante
Instalaciones	51.859.—	—	—	51.859.—	51.858.—	—	—	51.858.—	1.—
Muebles y Utiles	164.970.—	—	380.—	164.590.—	86.914.88	10	16.459.—	103.373.88	61.216.12
TOTALES	216.829.—	—	380.—	216.449.—	138.772.88	—	16.459.—	155.231.88	61.217.12

Carlos von Bernard, Presidente. — Dr. Carlos H. Meier (h.), Síndico.

Registrada bajo el Nº 3.940.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar.

Nota: "En el presente legajo existen actuaciones sobre el Impuesto Ley número 14.060". — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

$ 7.360.— e.2|2-Nº 23.726-v.2|2|60

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD

S. A. Industrial y Comercial

Bolívar 501 esq. Venezuela - T. E. 30-0461|78

Objeto y ramo principal: Importación, distribución, etc., de productos metalúrgicos en general, artículos de ferretería, materiales de construcción, anexos y afines.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 13 de julio de 1946.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de setiembre de 1946.
Modificaciones de los Estatutos:
Fechas de aprobación por el Poder Ejecutivo: 26 de noviembre de 1949, 19 de abril de 1950 y 26 de junio de 1956.
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de mayo y 3 de agosto de 1950 y 11 de setiembre de 1956.

ACCIONES

Capital	Ordinarias (1 voto)	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
Autorizado . . .	80.000.000.—	———	———	———	80.000.000.—
Suscripto	78.200.000.—	———	———	———	78.200.000.—
Realizado	78.200.000.—	———	———	———	78.200.000.—

EJERCICIO ECONOMICO Nº 12 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades				
Caja:				
Efectivo		621.397.58		
Cheques y transferencias ...		6.694.642.32	7.316.039.90	
Bancos			3.777.050.79	11.093.090.69
Créditos:				
Por ventas:				
Deudores comunes		97.828.423.21		
Obligaciones a cobrar		9.919.786.94		
Deudores prendarios p|venta de máquinas en cuotas:				
a un año de plazo	$ 17.410.553.28			
a más de un año de plazo	$ 4.557.549.33	21.968.102.61	129.716.312.76	
Otros créditos:				
Anticipos a proveedores		1.557.438.22		
Depósitos temporarios y anticipo p|mercaderías importación		452.946.74		
Créditos diversos		971.902.25	2.982.287.21	
			132.698.599.97	
Menos: Previsión p|descuentos a conceder			4.891.421.16	127.807.178.81
Bienes de Cambio				
Mercaderías de reventa				118.631.713.29
Inversiones				
No existen				—.—
Bienes de Uso				
Edificios, construcciones, instalaciones, rodados, y muebles y Utiles:				
Valores originales			21.309.482.65	
Menos:				
Amortizac. anteriores		7.844.627.71		
Amortizac. del ejercicio ..		1.943.272.65	9.787.900.36	11.521.582.29
Bienes Inmateriales				
Marcas de Comercio				1.—
Cargos Diferidos				
Intereses y gastos adelantados			711.344.18	
Impuestos anticipados			938.943.29	1.650.287.47
				270.703.853.56

Nota: Los bienes de cambio han sido valuados al precio de costo.

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores Varios		60.364.2[illegible]	
Bancarias:			
Adelantos en Cta. Cte. s| gtía. real	7.323.887.54		
Obligaciones a pagar s|gtía. real	30.941.318.36		
Obligaciones a pagar c|gtía. real	1.000.000.—		

PASIVO	m$n.	m$n	m$n.
Adelantos s|prendas de terceros por venta de máquinas en cuotas	7.720.842.99		
Créditos p|importación	3.707.633.50	50.693.682.39	
Financieras:			
Acreedores por préstamos:			
a un año de plazo	6.686.075.26		
a más de un año de plazo	4.781.450.—	11.467.525.26	
Otras Deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	5.861.176.09		
Acreedores varios	2.031.840.30	7.893.016.39	130.418.535.64
Provisiones			
Provisión para impuestos		8.048.761.89	
Provisión para gastos		1.923.105.04	
Provisión para cargas sociales		1.495.681.91	
Provisión para gratificaciones		2.800.000.—	14.267.548.84
Previsiones			
Previsión para impuestos a las ventas		5.000.000.—	
Previsión varias		1.721.879.29	
Previsión Ley 11.729		7.353.644.71	14.075.524.—
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
No existen			—.—
Total			158.761.608.48
Capital, Reservas y Resultado			
Capital Suscripto:			
Acciones en circulación		78.200.000.—	
Reservas:			
Legal	1.232.951.08		
Especial	4.099.000.—		
Para fluctuación valor stock	6.373.000.—		
Para contingencias generales	6.528.000.—	18.232.951.08	
Utilidades			
Saldo del ejercicio anterior ...	234.413.93		
Saldo del ejercicio	15.274.880.06	15.509.293.99	111.942.245.07
			270.703.853.55

Cuentas de Orden

Documentos descontados	13.712.685.02
Depósito de acciones en gtía. (directores) ...	40.000.—
Acciones de la Sociedad recibidas en cuestodia	10.930.100.—
Depósitos en gtía., p|licitaciones (pagarés)	298.858.47
Compromisos s|pedidos pendientes en curso de ejecución	140.078.387.01
	165.060.030.50

Certifico que el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y sus Anexos, de Establecimiento Descours & Cabaud S. A. Industrial y Comercial, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 reflejan con claridad las operaciones realizadas y determinan con exactitud la situación de la Sociedad; y que el estudio de la contabilidad que he efectuado me permite dictaminar que las cifras de los estados del activo, pasivo y cuenta de ganancias y pérdidas concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes, habiéndose observado en la determinación de los valores y resultados un criterio técnico correcto, siguiéndose los mismos sistemas de contabilización y de valuación adoptados en ejercicios anteriores.

Certifico asimismo, que he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial de balance y la estricta aplicación de las instrucciones aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 9.795|54. — Víctor Bois, presidente. — Augusto M. A. Houyoux, síndico. — Eduardo L. Maradini, contador público nacional, mat. C. P. C. E. Tº VIII, Fº 189, Mat. Cám. Civil Tº IV, Fº 256.

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29|10|1958.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 1958

	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas netas de mercaderías		448.981.871.05	
Menos:			
Costo de las mercaderías	343.510.811.38		
Descuentos concedidos	13.463.903.96	356.974.715.34	92.007.155.71
Menos:			
Sueldos	21.276.089.86		
Retribuciones de directores y gerentes	1.548.982.—		
Comisiones y corretajes	6.976.973.12		
Cargas sociales	7.834.500.62		
Amortizaciones	1.943.272.65		
Honorarios	246.361.08		
Impuestos	3.647.899.97		
Intereses y gastos bancarios	6.780.995.35		
Propaganda	300.691.46		
Reparaciones varias	714.805.13		
Alquileres	2.004.784.96		
Seguros varios	807.455.86		
Deudores incobrables	2.495.444.52		
Gastos generales	5.703.599.31	62.271.855.89	
Provisión para gratificaciones ..		2.800.000.—	
Provisión para impuestos a los réditos y sustitutivo a las herencias		8.000.000.—	
Previsión Ley 11.729		2.419.376.45	
Previsión impuesto a las ventas .		2.200.000.—	77.691.232.34
			14.315.923.37
Más			
Recupero de deudores		481.854.17	
Intereses percibidos		227.953.48	
Prestación de servicios		124.768.04	
Venta bienes de uso:			
Precio de venta	124.381.—		
Valor inventario (amortizados)	—.—	124.381.—	958.956.69
Ganancia del Ejercicio			15.274.880.06
Saldo ejercicio anterior			234.413.93
Resultado Final			15.509.293.99

Víctor Bois, presidente. — Augusto M. A. Houyoux, síndico. — Eduardo L. Maradini, contador público nacional, mat. C. P. C. E. Tº VIII, Fº 189, Mat. Cám. Civil Tº IV, Fº 256.

	m$n.
2 % reserva legal	305.497.60
2 % al presidente	305.497.60
7 % a los demás directores	1.069.241.60
1 % al síndico	152.748.80
Reserva para contingencias generales..........	5.000.000.—
Dividendo a los accionistas 10 % en efectivo s|Series 1|376	7.520.000.—
Saldo ejercicios futuros	1.156.308.39
	15.509.293.99

Si bien en el Cuadro de Ganancias y pérdidas están detallados los rubros principales de Gastos Generales, mencionaremos especialmente la importancia alcanzada por los siguientes:

Sueldos, comisiones y gratificaciones	32.602.044.98
Cargas sociales	7.834.500.62
Impuestos y provisiones para impuestos	11.647.899.97

De acuerdo a los artículos 10º y 20º de los Estatutos, la Asamblea deberá decidir sobre el número de directores titulares y suplentes y su elección por un año, así como designar síndico titular y suplente. — El Directorio.

BIENES DE USO — ANEXO "A"

	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras, permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Inmuebles	9.031.093.63	1.389.903.87	—.—	10.420.997.50	955.518.08	1,98	206.452.01	1.161.970.09	9.259.027.41
Mejoras en propiedades alquiladas	202.016.75	—.—	—.—	202.016.75	202.015.75	—	—.—	202.015.75	1,—
Materiales e instalaciones	2.481.392.18	143.572.94	48.579.68	2.576.385.44	2.150.990.11	16,51	425.394.33	2.576.384.44	1,—
Muebles y Utiles	1.327.174.59	322.607.—	37.031.45	1.612.750.14	1.256.213.92	22,11	356.535.22	1.612.749.14	1,—
Máquinas de tabulación	1.640.222.24	—.—	—.—	1.640.222.24	1.640.221.24	—	—.—	1.640.221.24	1,—
Rodados, semovientes y arneses	9.246.94	1.594.38	993.98	9.847.34	9.846.34	—	—.—	9.846.34	1,—
	3.443.469.55	1.477.017.73	142.393.08	4.778.094.20	1.565.597.64	19,88	949.947.68	2.515.545.32	2.262.548.88
Auto. y camiones	66.430.18	2.738.86	—.—	69.169.04	64.224.63	7,15	4.943.41	69.168.04	1,—
Muestrarios	18.201.046.06	3.337.434.78	228.998.19	21.309.482.65	7.844.627.71	9,12	1.943.272.65	9.787.900.36	11.521.582.29

Eduardo L. Maradini, contador público nacional, mat. C. P. C. E. Tº VIII, Fº 189, mat. Cám. Civil, Tº IV, Fº 250.

Registrada bajo el Nº 4.871

Buenos Aires, 22 de julio de 1959

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector general de Justicia.

$ 13.600.— e.2|2-Nº 23.734-v.2|2|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA PEREA de CAZAUBON y don ALBERTO CAZAUBON. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.575 v.8|2|60

Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SUSANA TOMAS TIRRELL o ELENA SUSANA TOMAS TIRREL de VILA MORET. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.584 v.8|2|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CAÑARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.470-v.4|2|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. (Publicar por 10 días). — A. S. Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.388-v.3|2|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA BARDES de ESPI. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.315-v.2|2|60

Nº 11

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a acreedores y herederos de ANDRES BERGES y CORNELIA GYSBERTS.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.30|1 Nº 23.669-v.10|2|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BENITO URDANIZ.

Buenos Aires, diciembre cuatro de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.694-v.10|2|60

Agustín Tiscornia, Juez Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MOROSANO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.606.— e.25|1-Nº 23.478-v.4|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DEGLI ANGELI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.404-v.3|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO LEONE. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.405-v.3|2|60

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ISRAEL BIFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.599 v.8|2|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELISA o FILOMENA MOLAS de LANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959.
— Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.347-v.2|2|60

Nº 14

El señor Juez doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAO de PESTONI. Secretaría Nº 28. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.- e.29|1-Nº 23.645-v.9|2|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GIACOMPOL. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.406-v.3|2|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, titular del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARMESTO de GARCIA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — El secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.471-v.4|2|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o MAGDALENA o ANA MARIA MAGDALENA MOLFINO de FIGARI.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1959.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.728-v.11|2|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN FEDULLO de ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.623-v.9|2|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, a cargo Juzgado Civil Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA PENNACCA o PENNACCA de PROPATO o PENNACCA y LUBIANO o PENNACCA y LUBIANO de PROPATO. — Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.557 v.8|2|60

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28. Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO COLLADO.
Buenos Aires, diciembre 7 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.540-v.5|2|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, llama por diez días, a herederos y acreedores de don RAMIRO GARCIA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2 .-Nº 23.361-v.2|2|60

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (Juzgado Nº 30), Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CHALER o MANUEL CHALER FORNER.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.733-v.11|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DUCLOUT.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.673-v.10|2|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BROMBERG.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.516-v.5|2|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ZARA CUESTA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.412-v.3|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILDA MARIA KIDD de SCOTT ROBSON. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.589 v.2|2|60

Nº 14

El Juez doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE MUSICO.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.30|1-Nº 23.670-v.4|2|60

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CASAS y doña ROSA VILA de CASAS. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.577 v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO YACCIOFANI a comparecer en la causa Nº 30.902 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 894-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL ARRAPIDEL a comparecer en la causa Nº 30.960 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 895-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMILCAR MARCELO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 30.882 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 896-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ABRAHAM FERES a comparecer en la causa Nº 29.570 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 897-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO MACIEL a comparecer en la causa Nº 30.632 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 898-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JESUS PUENTE a comparecer en la causa Nº 30.632 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 899-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ZOLTAN PENYES a comparecer en la causa Nº 29.958 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|1-Nº 900-v.4|2|60

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO FELIX procesado en la causa Nº 20.374, por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|1-Nº 901-v.4|2|60

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FLORINDA ROLDAN de RAJOY, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.416, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|1-Nº 902-v.4|2|60

Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días a CESAR PEDRO GARCIA FERNANDEZ, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.196, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.30|1 Nº 903-v.4|2|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC o ELIAS GULMAN a comparecer en la causa Nº 9060 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 904-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE RODRIGUEZ y CECILIO FERNANDO URIARTE a comparecer en la causa Nº 9765, que se les sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 905-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Magno Omar Pérez, interin. a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a EVELINA FUNES, a comparecer en la causa Nº 9833 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 906-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN CORIN a comparecer en la causa Nº 9239, que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 907-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CUENCA a comparecer en la causa Nº 9263 que se le sigue por tentativa de robo calificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 908-v.4|2|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARIO BACA a comparecer en la causa Nº 34 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.30|1-Nº 909-v.4|2|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RAUL PEREZ a comparecer en la causa Nº 24.033 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Secretaría Nº 29. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|1-Nº 910-v.4|2|60

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL ROSARIO FER..., a comparecer en la causa Nº 823, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº ... — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.1º|2-Nº 917-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a SANTANDER, procesados por hurto, en la causa Nº 769, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.1º|2-Nº 918-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CARLOS CASTELLI, a comparecer en la causa Nº 789, que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145 — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.1º|2-Nº 919-v.6|2|60

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN DE LA FUENTES FUENTES y MANUEL ANTONIO QUIROZ SANTANDER, procesados por hurto, asociación ilícita y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 517, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.1º|2-Nº 920-v.6|2|60

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN DE LA FUENTES FUENTES y MANUEL ANTONIO QUIROZ SANTANDER, procesados por hurto, asociación ilícita y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 510, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.1º|2-Nº 921-v.6|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR KURUTCHET a comparecer en la causa Nº 930 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 911-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO KODNER a comparecer en la causa Nº 821 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 912-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DAMIAN SIMON PLATERO a comparecer en la causa Nº 926 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 913-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ANASTASIO SOTIL a comparecer en la causa Nº 867 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 914-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL APARICIO a comparecer en la causa Nº 768 que se le sigue por el delito defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 915-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo se emplaza por el término de cinco días a HORACIO JOSE MARIA ALDUNCIN a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 916-v.4|2|60

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, int. a|c. Juzgado Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a AMALIA GOMEZ, a comparecer en la causa número 859|59, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 153. — Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.1º|2-Nº 922-v.5|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, int. a|c. Juzgado Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO TOMAS BUSTAMANTE, a comparecer en la causa Nº 861, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153. — Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.1º|2-Nº 923-v.5|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 17, Dr. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARMANDO SPAGNUOLO, a comparecer en la causa Nº 879, que se le sigue por lesiones Art. 9º del Código Penal (Recíprocas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 153. — Buenos Aires, 19 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.1º|2-Nº 924-v.5|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO J. FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 751, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 152. — Buenos Aires, enero 5 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.
e.1º|2-Nº 925-v.5|2|60

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ALEJANDRO IBARGUREN a comparecer en la causa Nº 837 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960. José Mancinelli, secretario.
e.30|1-Nº 926-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 681, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 19 de enero de 1960. Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.30|1-Nº 927-v.4|2|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Magno O. Pérez, interinamente a cargo del Juzgado 19, se emplaza por el término de cinco días a FELIX HIDALGO a comparecer en la causa Nº 876 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960. El secretario.
e.30|1-Nº 928-v.4|2|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juz. Inst. Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a GLADIS o AURELIA o AUDELINA IBARRA a comparecer en la causa Nº 948 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 7 enero de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 929-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a J. DI PAOLA a comparecer en la causa Nº 939 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, enero 11 de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 930-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MANFREDO MAURER a comparecer en la causa Nº 950 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 181.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. Julio S. Soto, secretario.
e.30|1-Nº 931-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAN SOLDA a comparecer en la causa Nº 841 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 932-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MUSEVICH a comparecer en la causa Nº 863|59 que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 933-v.4|2|60

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, Sec. Juan Antonio Freuler, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO HABERFELD a comparecer en la causa Nº 475 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c|Marchi y Cía., S. R. L. del Juzgdo. de Ccio. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.30|1-Nº 934-v.4|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición, del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la causa Nº 1.102, a PEDRO ZEBALLOS o CEVALLOS, argentino de 30 años de edad, casado, domiciliado en Barrio Gral. Mitre, casa 11, Capital Federal, procesado como autor del delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. Alberto A. Campos, secretario.
e.30|1-Nº 935-v.4|2|60

"N"

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a FABIO TOLEDO, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación de la presente, en causa 6.092 que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. — José Finkelstein, secretario.
e.30|1-Nº 936-v.4|2|60

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a HUMBERTO DAVILA para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 104 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital. — José Finkelstein, secretario.
e.30|1-Nº 937-v.7|3|60

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N. Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ERMAN MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Uruguay, planta baja. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Elías T. Raffo, secretario.
e.30|1-Nº 893-v.4|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Feria, doctor Federico Galli Villafañe, Secretaría a cargo del doctor Luis E. Camps, se hace saber por cinco días, que en los autos de convocatoria "INTER COM. ARGENTINA S. R. L.", se han dictado las siguientes resoluciones: ||nos Aires, 21 de enero de 1960. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Inter Com. Arg. S. R. L. y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma Ley, resuelvo: Fijar término de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico que resulte designado en la audiencia del día 25 de enero, a las 11 horas, lo que se anunciará en el tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley; señalar el día 28 de abril de 1960, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina"; haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición, ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito. Hipotecario o Prendario, y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Federico Galli Villafañe. — ...Buenos Aires, 25 de enero de 1960. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico de esta convocatoria a don José Mirto Guido, a quien le ha correspondido según sorteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quien previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el actuario. — Comuníquese por nota al Boletín Judicial la precedente declaración. — Rep. la foja "25", vale. — Federico Galli Villafañe.
Buenos Aires, 27 de enero de 1960. — Luis E. Camps, secretario.
$ 8.800.— e.30|1-Nº 23.684-v.4|2|60

PROVINCIALES

FORMOSA

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal a cargo, por subrogación legal, del Juzgado Nº 1 de esta provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ABEL AGUILAR, sucesión. — Formosa, septiembre 11 de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.644-v.9|2|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

JUDICIALES: 1º) Pasteur 726, casa desocupada edificada en terreno que mide 8m66 por 50m467. Base: pesos 1.800.000. — 2º) Bmé. Mitre 2637|39, casa edificada en terreno que mide 12m44 por 57m20. Alquilada. Base: $ 1.800.000. Facilidades pago ambas propiedades: 40 % al contado dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate y el saldo en dos cuotas anuales, contadas desde el día de la aprobación con el 12 % de interés. Como condición de venta los herederos podrán disponer de inmediato de los fondos que depositen los compradores correspondiente al 40% de precio que deberán pagar al contado. Por orden del Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil Dr. Jorge J. Garzón Maceda, sec. Dr. Juan Navarro Pizzurno, a prop. de parte, autos "DARTIGUES Y BERGES, JUANA JUSTINA T.; DARTIGUES Y DARTIGUES, VICTOR PEDRO T. G. y DARTIGUES Y DARTIGUES, JUANA ALBERTINA J. G., s/ sucesiones". Rematarán el miércoles 10 de febrero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 4.000.— e.28|1-Nº 23.581-v.2|2|60

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos: RAPAPORT de GOLDSTEIN, REGINA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de febrero de 1960, a las 17 horas, en los mismos, siete lotes de terrenos situados en Mar del Plata con frentes a las calles Las Heras y Formosa, y calle Sarmiento entre Formosa y Matheu, constituídos por los lotes 10a, 10b, 10c, 11a, 12a y 12b y lote "f", manzana 8, con superficies de 232.99 m2; 341.98 m2; y 449.98 m2. Bases $ 125 y $ 250 el m2. Mitad al contado y mitad en dos semestres con garantía hipotecaria, 12 o|o de interés anual y en las demás condiciones usuales para esta clase de operaciones. Escrituras por ante el escribano que designen los vendedores. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Lotes baldíos sin mejoras. Afirmado y servicio de trolebús por la calle Sarmiento.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.25|1-Nº 23.444-v.4|2|60

Nº 23

JUDICIAL. — El Juez Nac. Civil Dr. Mariano J. Grandoli hace saber por cinco días en los autos "VALDES ANTONIO c/WOLFSOHN IGNACIO y otra s/ ejecución hipotecaria". (Secretaría 45), que ha sido designado martillero César Cabral Hunter para vender en pública subasta inmueble calle Cosquín 2146 y 2148, Departamento número uno.

planta baja, perteneciente a finca edificada sobre lote 29, Manz. T, compuesto: s/título 8m66 frente S.O./ por 25m53 fondo. Sup. total cub. propiedad exclusiva 58mc. 30dc.cuad.; patio 9mc. 35 dcm.c., de propiedad común, pero uso exclusivo de la unidad; porcentual: 33,65 % del total del inmueble. Base. m$n. 160.999,20. El 3 de febrero 1960, a las 17.30 horas, en local Rivadavia 1141. Conforme escritura hipotecaria los deudores se comprometieron dejar desocupado el inmueble.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.585-v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

Orden señor Juez doctor Juan A. Casaubón, Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en autos: "CHOJNOWSKI ALEJANDRO c/ MAJCHER JOSEFA GUZ de, su Suc.", se hace saber por cinco días, que el martillero Ricardo Ayerza rematará en sus oficinas, San Martín 132, entrepiso, Cap., T. E. 33-4710, el miércoles 3 de febrero, a las 18 hs., la propiedad Víctor Hugo Nº 1507 esq. Lascano, Capital, edificada en terreno de 12m76 frente a V. Hugo, 6m. en la ochava, 5m28 frente a Lascano, por 9m53 y 17m03 en sus costados N.O. y N.E., respectivamente. — Base $ 52.755.— min. Al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.593-v.2|2|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AUDAX

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 5896

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de febrero de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1959 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Enero 28 de 1960. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|2-Nº 23.732-v.5|2|60

ASOCIACION ARGENTINA DE PEDICUROS

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1960, en Tucumán Nº 1128, primer piso, derecha, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para la compra del inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número 1119, Capital Federal.

2º Aumento de la cuota societaria.

3º Designar dos socios para firmar el acta. — Manuel J. Mato, Presidente. — José Manuel Moleiro, Secretario.

$ 800.— e.1º|2-Nº 23.743 v.2|2|60

ALUCITA

Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 18 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3744, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar convenio adquisición del activo y pasivo de Stybé Industrial Eléctrica S. R. L. y resolver su aprobación o desaprobación.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.699-v.4|2|60

ALUCITA

Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 19 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3744, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, en la denominación de la sociedad, aumento de capital, reducción del objeto social y toda otra modificación que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio o por sugerencia de los señores accionistas en el acto de la Asamblea.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.697-v.4|2|60

ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1960, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|59.

2º Resolver sobre distribución propuesta utilidades del ejercicio.

3º Ratificación aumento capital (Decreto 852|55).

4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.576 v.2|2|60

A. BOTTACCHI SOC. ANONIMA

De Navegación, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero de 1960, a las 17.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales;

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.609-v.3|2|60

"ALCRE". SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Larrazábal Nº 1941 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem Nº 619 (4º piso) a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación como Director Titular del señor Alberto E. Credidio.

2º Fijación de las características y emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital votado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|8|59

3º Modificación de los estatutos sociales, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 enero 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.631.-v.3|2|60

ARCAMSA

Sociedad Anónima Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 13 de febrero de 1960, 10 horas, en Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico 5º ejercicio al 31 de octubre 1959.

2º Distribución utilidad y forma de pago.

3º Clases de acciones a emitir.

4º Fijación honorarios y remuneraciones directores y síndicos.

5º Elección tres directores en reemplazo de los que terminan mandato.

6º Elección síndico titular y suplente.

7º Designación dos accionistas suscriban acta asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores accionistas cumplir requisitos art. 15 estatutos.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.553 v.2|2|60

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 11 de febrero de 1960, a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200 Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 24º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Aplicación de utilidades.

3º Capitalización de Reservas.

4º Fijación del número de Directores y síndicos y elección de los respectivos Directores representantes de las acciones "A" y "B" para integrar el Directorio; ratificación del nombramiento de un Director llamado para realizar funciones especiales, y designación de un Director para desempeñar las mismas por el ejercicio de 1960, fijándole la remuneración correspondiente, de acuerdo al Art. 39º

5º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.

6º Nombramiento de los Directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio y designación de los respectivos suplentes.

7º Elección de Síndicos y de un suplente de síndico.

8º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 34º, 41º, 42º y 47º del estatuto.

9º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

$ 4.800.— e.1º|2-Nº 23.780-v.5|2|60

BUENOS AIRES EXIMPORT

S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de un director suplente;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|1-Nº 23.630-v.3|2|60

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.

Productos Farmacéuticos

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 12 de Febrero de 1960, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1959.

2º Elección de directores, síndicos y auditores de Contabilidad.

3º Honorario del Directorio, síndicos y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|2-Nº 23.715-v.5|2|60

CORLUM S. A.

Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

"En Liquidación"

Se convoca a los accionistas de Corlum Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "En Liquidación", a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 50, Subsuelo, el día 8 de febrero de 1960, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del nuevo plazo para la liquidación de la sociedad.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — Liquidador.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.600 v.2|2|60

"D"

DISTRA S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de febrero próximo, a las 19.30 horas, en el local sito en Av. de Santa Fe 1931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.590 v.2|2|60

DROGUERIA FUCHS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCOTORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1960, a las 18 hs., en Moreno 1833, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1958 y 1959;

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos;

3º Fijación del número de directores:

4º Elección de sus miembros y síndicos

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.29|1-Nº 23.639-v.3|2|60

"E"

EL FENIX SUDAMERICANO

Cía. de Reaseguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero de 1960, a las 17 horas, en la sede Lavalle 1473, 3º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Someter a consideración y resolución de la Asamblea, la solicitud que se presentará a las autoridades, a los efectos de obtener la restitución de la personería jurídica y disponer las medidas para llevar a cabo la decisión que se tome, otorgando los poderes necesarios.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Enero 26 de 1959. — Heriberto Rastalsky, apoderado.

$ 2.400.— e.1º|2-Nº 23.717-v.5|2|60

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

Registro Nº 4885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1959.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Aumento del Capital autorizado.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22º de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Enero 28 de 1960. — El Directorio.

$ 4.800.— e.1º|2-Nº 23.731-v.5|2|60

ESSEX (ARGENTINA)

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de febrero de 1960, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|2-Nº 23.744 v.5|2|60

ECHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Expte. Nº 10.500

CONVOCATORIA

Convócase para el día 10 de febrero de 1960, a las 19 horas, en corrientes Nº 2763, 2º piso, of. 6º para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elegir directores y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.693-v.4|2|60

"F"

FIMASA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1960, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital autorizado de la Sociedad.

6º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, incluyéndose la autorización para gestionar su

aprobación por las autoridades competentes.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.692-v.2|2|60

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 10 hs., en el local de la misma, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica y financiera de la empresa, y sobre los planes de reorganización;

2º Ratificación del mandato conferido a los directores, y;

3º Consideración del criterio a seguir para la transferencia de acciones.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos. — Ing. César Paradelo Malcolm, presidente del Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

"G"

GANZ ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960 a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959;

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.629-v.3|2|60

"H"

HERCULES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1960 a las 12.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación establecida por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1960.

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Reforma de estatuto.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.671-v.4|2 60

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS
Sociedad Anónima
(N-6072)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 8 de febrero 1960, 11.30 horas, Sarmiento 930, 7º A, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.619-v.3|2|60

"L"

"LEGION EXTRANJERA"
Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Legión Extranjera" Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1960, a las 14.30 horas, en su sede social de la Avda. Belgrano Nº 1345, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado:

3º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, como así los demás documentos establecidos por los arts. 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial, cerrado al 31 de diciembre de 1959, y la distribución de utilidades;

4º Composición del Directorio y designación de sus miembros;

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|1-Nº 23.650-v.3|2|60

"M"

MESSING Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 1960, en la sede social, calle Lavalle 1759, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta m$n. 16.000.000.— de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos;

2º Designación de las personas autorizadas para suscribir las escrituras públicas pertinentes y su inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.679-v.4|2 60

"P"

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
Belgrano 680 Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Febrero de 1960, a las 11 horas, en Belgrano 680, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, dentro de lo que establecen los Estatutos vigentes, a la suma de 250 millones de pesos moneda nacional;

2º Ampliación del número de directores de la sociedad:

3º Designación de directores para cubrir los nuevos cargos;

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.612-v.3|2|60

"S"

S. A. I. C. I.
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria
Número Registro 4722

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de febrero de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Montevideo 184, 1er. piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneraciones Directores Gerentes (art. 7º de los estatutos).

3º Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.- e.1º|2-Nº 23.737 v.5|2|60

"T"

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, Capital, el día 22 de Febrero de 1960, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1959.

b) Resolución sobre la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.

c) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

d) Designación del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

e) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|2-Nº 23.714-v.5|2|60

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10|2|1960, a las 10 y 30 hs., en Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 26|9|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a Directores y síndicos.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.674-v.4|2|60

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial - Productos de Caucho

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 11|2|1960, a las 11 y 15 horas, en Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexo A y C e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico para el año 1960.

5º Autorización para emitir m$n. 10.000.000. —en Acciones Ordinarias a su valor a la par.

6º Autorizar a las personas que efectuarán los trámites inherentes a la emisión de acciones en el caso de ser aprobado el punto 5º.

7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|1-Nº 23.675-v.4|2|60

"V"

"VESTA" S. A. C. I. A. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Febrero 1960, a las 18 horas, en Lavalle 2040, para considerar aumento de Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.591-v.3|2|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. Avisan que Elio Ouanono vende 2|5 partes a Augusto Barsanofio Stano, y 2|5 partes a los Sres. Raúl Oscar Giraldez y Néstor Novoa neg. restaurant bar, AV. JUAN B. JUSTO 7298, Cap. Recl. ley y dcilio. en n|ofic.

$ 800.— e.1º|2-Nº 23.746 v.5|2|60

Se avisa al comercio que José Stracquadaini transfiere a Alicia Yañez el activo y pasivo del neg. de confitería, venta de cafés, tés, yerbas y vta. de helados, sito en AV. SAENZ 401, Cap. Recl. ley y dcilio. en el neg.

$ 800.— e.1º|2-Nº 23.747 v.5|2|60

Dígrisolo y Cía., domiciliada en Salta 1321, vende a Domingo Antonio Bianchini, domiciliado en Iriarte 2236 el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines ubicado en el ANDEN SUD DE LA ESTACION FLORIDA DEL SUBTERRANEO LINEA "D", QUIOSCO Nº 1, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Moreno 1623, 2º piso C.

$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.729-v.5|2|60

Villafañe y D'Onofrio, martilleros públicos, con oficinas en Uruguay 520, 3er. piso, T. E. 40-9562, avisan que el señor Aristóbulo Santos Capuzzello vende a doña Tomasa Dolores Avalos el negocio de café, bar con despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2553, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.725-v.5|2|60

Milton Juvenal Andino, vende su negocio de artículos para señoras sito en AVENIDA RIVADAVIA 6836, Local 25, Capital Federal a José Raúl Zanetti, Abraham Wenceslao Trabucco y Ramón Carlos Luis Ginés — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Estudio Machado, martillero; Juan Bautista Alberdi 1456, Interviniente.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.664-v.4|2|60

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, P. 1º, T. E. 30-3574, avisan que Tomás Collazo, Rafael Espósito y Antonino Joaquín Espósito, venden a José García, José María Vidal y Rafael Espósito para "El Retiro" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), todas las instalaciones, muebles, útiles, enseres, maquinarias y demás efectos ubicados en la concesión del Comedor para Obreros dependiente del Ministerio de Transportes de la Nación (Administración Nacional de Puertos) sito en el Nuevo Puerto de la Capital Federal, Dársena "A", calle AVENIDA TOMAS A. EDISON s|n. — Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.665-v.4|2|60

Eduardo C. Navarro, martillero público, con oficina en Avda. R. S. Peña 832, piso 3º, Capital, avisa que: Erna Gerda Ella Jorgensen de Bang, vende a la señora Ana María Roager de Buhl, su parte que le corresponde en el negocio de restaurante y bar establecido en la calle AVDA. R. S. PEÑA 1138, Capital, tomando a su cargo el comprador la totalidad del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.706-v.4 2|60

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Sasson Hnos.", compuesta por los señores Isaac Sasson y Teófilo Sasson, dedicada al ramo de tejidos en general, con domicilio en ACEVEDO 1738 Capital, disuelven totalmente su sociedad, reclamos de ley, y domicilio de las partes, Tucumán 2617, Capital.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.700 v.4 2 60

Emalio José Serra, balanceador, hace saber que Dionisio Castellán vende a Ramón González, la tercera parte indivisa que le corresponde del "taller mecánico y afines Avenida", sito AVENIDA DEL TRABAJO 4371 75. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.608-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50/7780, avisan: Angel Mario Massardo, vende su negocio de despacho de comestibles, sito ALTOLAGUIRRE 1525, Capital, a Atilio Cóppola. — Dom. partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.621-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50-7780, avisan: Oscar José María Fano, Man[illegible] mínguez, Alberto Domínguez, Guillermo Paladini, Gabriel Rogelio García, Saturnino Olivar y Armando Nicasio Lucero, venden su negocio de elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros, venta de bebidas alcohólicas y de helados, sito Av. GAONA 3255, Capital a Leandro Corbi y Angel Mario Massardo. — Domic. partes y recl. Ley, nuestras ofic.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.622-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José Manuel Chico y Agustín Wassinger, venden a Leonor Carmen Paternoster de Franzoni, fiambrería y quesería, Avda. JUAN B. JUSTO 3263, puesto 52 del mercado modelo Nº 1, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.649-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, avisan: Rafael Ahedo, vende a María Inés Blanco de Doral, Ada Margarita Marta Mosti de Collina y José Arturo Blanco, hotel alojamiento, AZCUENAGA 1421, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 2|1 al 8|1|60.

$ 1.200.— e.29 1-Nº 23.647-v.3|2|60

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1525, Capital, avisan que: Luis Martínez, vende a Sebastián García, Verísimo Miguez Vázquez, Mercedes Domínguez de Buján, Antonio Fernández y José Miguelez, el negocio de: "confitería, venta de helados en envases de único uso, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avda. RIVADAVIA 7336, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.642-v.3|2|60

Julio Alvarez y Cía., S. R. Ltda. Mart. Públ. Cangallo 1739, avisan que: Berta Yampolsky vende a Amalia Ciardulli su neg. fiambrería, quesería y arts. env. de AVDA. PARRAL 546. — Reclamo de Ley n|ofics. domicilio las partes.

$ 800.— e.28|1-Nº 23.567 v.5|2|60

"B"

Ernestina Máxima Villareal de Pérez y Antonio Brossio, avisa que vende a Flora Lisarriaga de Casales su fiambrería y quesería sito en la calle BALBASTRO Nº 2093 libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la calle Cortejarena Nº 3399 de esta Capital — Domicilio de la vendedora y vendedor Cortejarena 3399 domicilio de la compradora Balbastro 2093.

$ 1.200 — e.1º|2-Nº 23.727-v.5|2 60

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen Nº 1208, avisan que Francisco Pérez y Camilo López venden a Manuel Sánchez González su hotel, calle BEAUCHEF Nº 281. Domicilios contratantes y reclamos ley Nº 11867 en nuestras oficinas.

$ 800.— e.30|1-Nº 23.705 v.4|2|60

Bigi y Cía., S. R. L. Balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Juan Carlos Reschini y Roberto Sardo, venden a Félix Carlos Rivero, quiosco de cigarrillos

y caramelos, sito en BARRAGAN 382, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, n oficinas.
$ 800.— e.29|1-Nº 23.606-v.3|2|60

Arbeleche, Sironich y Fagiolo, balanceadores, Santiago del Estero 315, 38-6310. avisan que Felipe Muñoz y Macario Bueno López, venden a Manuel Liberio Moure, José Moure, Francisco Simal, Macar o Bueno López, Pedro Nievas y José Martins Lopes el café, bar y casa de lunch BELGRANO 1402 esq. SAN JOSE, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.643-v.3|2|60

"C"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paso 221, Capital, avisan que Dulcenombre Domínguez, vende su parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en CUENCA 2901, Capital, a Manuel Regueiro Andrade, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.657-v.4|2|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que la señora Sara Varela Vda. de Sachs vende a la señora Haydée Pace, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 865, Capital. Reclamos Ley 11867 en nuestras oficinas; Valentín Gómez 3419, Capital, domicilio de partes.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.704 v.4|2|60

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre Nº 671 (1er. piso) Avellaneda. T. E. 22 - 4465. avisa al comercio que por su intermedio el señor Ventura Da Cruz vende al señor Vicente Martínez de la Fuente su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica, sito en la calle CARRANZA 1559|61, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.625-v.3|2|60

José Bouso, Antonio Bouso, Leonor Bouso y José Antonio Lobullo, venderán libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle CORDOBA Nº 5902, domicilio vendedores. — Comprador Livio Gatti, domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, Martillero Público, Brasil 2877.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.601-v.3|2|60

Se hace saber por cinco días que don Octavio Signorini vende a don Osvaldo Severino e Italo Signorini, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957, su negocio de carpintería mecánica, que funciona en la calle CALDERON Nº 1552. Interviene Escribanía Drucaroff. Domicilio de las partes, Suipacha 576, 6º p. oficina 1.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.663-v.3|2|60

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 46-4159|4168 avisan: Cándido Navia, Jesús P. Barros, José Vide y Avelino Ovide venden a Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño, su negocio de café, bar y casa de lunch calle CONSTITUCION 1301|15, esquina SALTA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.653-v.3|2|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos avisan que José Ortega vende a Roque Simone y Manuel Fernández su negocio de fábrica de pastillas sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4559, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma. Oposiciones ley 11.867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.646-v.3|2|60

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que ha quedado anulada la venta que Manuel Venancio Pablos hacía a Feliciano Villazón y Aureliano Alejandro Del Valle del negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 57, Capital Federal, denominado "San José de Flores" (Puesto a la calle del Mercado "Río de la Plata"). Motiva esta anulación el pasivo del vendedor, muy superior al precio de venta convenido. (Art. 8º, Ley 11.867). El señor Manuel Venancio Pablos continúa con el giro del negocio, donde constituye su domicilio.
$ 2.400.— e.28|1-Nº 23.568 v.2|2|60

Atilio J. Laviano, Mart. avisa: Antonio Allera, vende a José Manuel Bascarán, "art. de deportes", CORDOBA Nº 6033, Cap. Rec. y dom. partes, Rivadavia 8730.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.580 v.2|2|60

"CH"

Besanzini, Carrillo y Cía., martilleros públicos, hacen saber que: María Chiarandini Vda. de Belloti vende a Ludmila Buzavscek de Rainis el negocio "bombonería, cafés y tés", sito en CHIVILCOY 30, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en Corrientes 1309, 8º, of. 23, Capital.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.742 v.5|2|60

Se comunica al comercio que el Sr. Andrés D'Aleo vende y transfiere a los socios restantes, Sres. Domingo Míguez, Juan Carlos Govea y Francisco Míguez, su parte de capital en la firma Saldos Charcas Sociedad Colectiva de Míguez, D'Aleo, Govea y Míguez, instalada con negocio de zapatería en la calle CHARCAS Nº 1269, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio antes indicado.
$ 1.800.— e.30|1-Nº 23.659 v.4|2|60

"D"

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Crispiniano Peralta, vende su negocio de hotel-pensión, sito DARRAGUEYRA 2327, Capital, a Teresa Manuela Ferreiro. — Recl. de ley y domic. partes en n|oficinas.
$ 800.— e.29|1-Nº 23.618-v.3|2|60

"E"

Antonio L. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Capital. Avisa: Antonio Alberto Spampinato vende a Félix Kulevicius y Adela Susnyte de Kulevicius, libre de pasivo, despensa comestibles, venta de bebidas envasadas, EL CANO 4058. — Reclamos ley, domicilio partes oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.570 v.2|2|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772, avisan que José María López, José Fernández González, Francisco García González, José Fontal Martínez y Jesús Silva González venden a José Antonio Blanc, Soto, Domingo Enrique Vera, Bernardo Cuervo y José María Gil Dorribo, el negocio de café, bar y lunch, denominado "Ital Bras", sito en Capital, calle ESMERALDA Nº 632, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.28|1-Nº 23.595 v.2|2|60

"F"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, Uruguay 1143, avisan: Pascual Gullo, vende su negocio "frutería, verdulería", sito calle FITZ ROY Nº 2203 a Raúl Masip, quien toma a su cargo el pasivo — Domicilio partes y reclamos ley, n oficinas.
$ 800.— e.30|1-Nº 23.667-v.4|2|60

"J"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Germán Fariña y Benito González venden a Gregorio Rubín su negocio de hotel alojamiento establecido en esta Capital, calle JUEZ TEDIN Nº 2745. —Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.666-v.4|2|60

"L"

Trujillo Hermanos y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio, Roberto Juan Buacar vende a Teresa Abas de Steimberg, el negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en LUIS BELAUSTEGUI Nº 3813|15 Capital. — Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.719-v.5|2|60

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas calle Cangallo Nº 2109, piso 3º, Capital, avisa que Antonio Herrera vende a José Carmelo Meligeni su negocio de despensa y despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle LAVALLE Nº 4451, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.687 v.4|2|60

Avisan: Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, comunican que ha quedado nula y sin efecto la venta del "Hotel Alojamiento", sito en LIBERTAD 56 que hicieran los señores Daniel Pérez, Enrique Luis Vega y José Benito Diéguez a favor de los señores Aurelio Díaz y José Fernández. Publicación hecha en el Boletín Oficial con fecha 17|10|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.586 v.2|2|60

"M"

Avisan Musladino y Cía., martilleros públicos, balanceadores, Constitución 1279, Capital, que: Rina Violeta Inés Linares vende a Miguel Lazcano Aguirre el negocio de mercería y perfumería calle MORENO 2007, Capital, libre de deuda y gravámenes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.738 v.5|2|60

"N"

Al comercio: Se hace saber que el señor Francisco Morell, vende al señor Héctor René Villapol, haciéndose éste cargo del activo y pasivo, su negocio de panadería mecánica sita en la calle NICARAGUA 6000 de ésta Capital. —Reclamos de ley, en Rivera Indarte 91, Capital donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.721-v.5|2|60

Se avisa y hace saber por el término de ley que don Jorge Oscar Noto, vende su negocio de peluquería para damas y perfumería, sito en NAHUEL HUAPI 2226, Capital, a don Pedro Antonio Martínez. — Reclamos de ley, en el Estudio Bmé. Mitre 430, 4º piso, oficina 428.
$ 800.— e.30|1 Nº 23.677-v.4|2|60

El escribano Federico L. Rocca, con oficina en la calle Larrea 674, piso 3º, Capital Federal, avisa que: los señores Marcelo Mazzavillani y Espartaco De Luca, venden, ceden y transfieren el negocio de óptica sito en la calle NAZCA Nº 1186, Capital, denominado "Optica Foto Nazca", al señor Samuel Kovensky. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.683 v.4|2|60

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio, los señores Sebastián Leotta y Rafael Soler, transfieren en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Juan Antonio Racciatti y Vicente De Luca el negocio de mercadito, sito en la calle NAZCA Nº 1917|19 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.610-v.3|2|60

"P"

Domingo Gerasi, avisa que vende a Arturo Marborato su negocio de peluquería de damas, sito en PATRON Nº 7447, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, dentro término legal, en el mismo negocio.
$ 800.— e.9|2-Nº 23.718-v.5|2|60

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Israel Owadis, vende a Manuel Carballal, despacho de comestibles, PAMPA 5299 esquina BAUNESS, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.648-v.3|2|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Agustín González y Jesús Fondevila, venden a Enrique Fridman, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, por menor, denominado "Héctor", sito en PLAZA Nº 1700, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.564 v.2|2|60

Agueda y Fernández S. R. L., martilleros, avisan Rolf Pablo Altenburg en su carácter de único heredero de Catalina Petry de Altenburg, vende a Ana Fleck de Dhume, libre de deuda y gravamen, el hotel pensión sito en PASEO COLON 532, 3º A, de esta Capital. Dom. partes dicho negocio. Reclamos de ley nuestras of. Uruguay 263, 2º, 23.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.587 v.2|2|60

I. Igolnikov, mart. púb., Prov., Avda La Plata 1440, Santos Lugares, avisa: Aída Pitta, transfiere su negocio de bar y anexos de los señores Narola y Rubín, ubicado PADILLA 1000, Cap. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.579 v.2|2|60

"R"

Raúl López, escribano, avisa que: Isaac Baler y Moisés Ciepelinsky transfieren activo y pasivo mercado comestibles y anexos, RIVADAVIA 2176, Capital Federal, a "Ceres S. A." (en formación). — Reclamos legales, sede compradora Avenida Roque Sáenz Peña 1119, piso 7º, oficina 2º, Capital Federal.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.672-v.4|2|60

Gavuzzo Hnos. Sociedad Colectiva venden a don Lorenzo Carlos Gavuzzo su negocio de fábrica de colchones sito en calle RIVADAVIA 3938, domicilio de las partes, libre de pasivo. Reclamo de ley Rivadavia 3938.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.578 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Ramón Maseda vende a Aurelio Sancho y Luscinda Fernández su negocio fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518 esq. ORURO. Recl. de ley n/ofic.. dom. partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.582 v.2|2|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez, venden a Benito Gil Sotelo, su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en RIVADAVIA Nº 2009, Piso Tercero, Departamento H. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

"S"

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229, avisa: Ricardo Carrasco vende negocio taller de confección de ropa, sito SOLIS 744, domicilio de partes a Jaime Bernardo Seoane y José Miguel Sagüillo. Rec. n|of.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.736 v.5|2|60

Carlos Alvarez, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que por su intermedio, el señor Carlos Ubal, do García vende a los señores Alberto Alfredo Pumar, Rodolfo Luis Castro y Gerardo Ferreiro, libre de deudas y gravámenes, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle SAN PEDRO Nº 5494, esquina MIRALLA Nros. 2002|08, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.620-v.3|2|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Antonio José Arzúa y María Angélica Mansilla venden a los señores José Lores, Alejandro Rodolfo Berro, Marcelino Bao Lores y José Cajaraville Garabal, su negocio de hotel denominado "Central Córdoba", establecido en esta Capital SAN MARTIN 1019|21|23. — Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.624-v.3|2|60

Al comercio Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Anton, Benjamín Marques y Constantino Anton, venden a Manuel Trigo e Isidro Redondo el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 1151 esquina SARGENTO CABRAL. — Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Cangallo Nº 1219, piso 7º, Dto. 30, Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.607-v.3|2|60

Se comunica por el término de 5 días que la firma A. Daverede y Risso, S. R. L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compraventa de casimires, SARMIENTO 758, Capital, a A. Daverede y Risso, Sociedad en Comandita por Acciones, con retroactividad al 1º de enero de 1960. — Oposiciones en escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749, domicilio partes.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.652-v.3|2|60

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanc. y Martill. Púb.), Callao 406, piso primero, Capital, avisan: Ramón Estevez, Carlos Estevez, Eladino Muleiro y José García, venden al señor José Pérez Rodríguez la quinta parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle SAN MARTIN Nº 885, Capital, con retroactividad al 2 de mayo de 1957. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.638-v.3|2|60

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, 38-1988, avisan: que los señores Nemesio Sobrado, José Luis Sobrado y Manuel Varela, venden a los señores Jesús Ramos, Jesús Caramés y Vicente Rau, su negocio de bar y restaurante, sito en SALGUERO Nº 2802, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

Avisan: Bernengo y Berlanga, martilleros públicos, que José Luis Armando vende a Restituto Tejedor y Erundina Meiido de Tejedor, su despacho de

pan, SALAS 400, domicilio vendedor. — Compradores y reclamos n/oficinas, Avellaneda 179, Capital.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|60.
$ 800.— e.28|1-Nº 22.977 v.2|2|60

Rodríguez Pérez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 37-8523; avisan: que el señor Laureano Pérez vende a los señores Clemente Martínez, Francisco Serrano y Juan Duarte su negocio de hotel alojamiento, denominado Royalty, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 754. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.559 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Giannetti vende a los señores Dante Archento, Centenario Rostagno y José Ricardo Pazos neg. de bar, restaurant, despacho bebidas alcohólicas y p... lla, sito calle SEGUROLA núme ro 1183|97|99 esq. C. DIAZ. Recl. ley n|of. dom. partes.
Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones aparecidas los días 23|7 a 29|7|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.583 v.2|2|60

"T"

Bigi y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Pablo Bernardez vende a Cayetano Antonio Lafauche negocio comestibles, productos envasados y regímenes dietéticos sito en TIMOTEO GORDILLO 88|90, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en n oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.605-v.3|2|60

Antonio I. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Cap. Avisa: Antonio Valentín Rey y Félix Kulevicius venden a Manuel Salgado y Alejo Cardigonde, libre de pasivo, restaurant y despacho bebidas alcohólicas por copas. TRIUNVIRATO 3729|31. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.569 v.2|2|60

"U"

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José González Casares y José D. Méndez, venden a Luis Camelia y José Caamaño su negocio de restaurant y bar, sito en la calle USPALLATA 2200 esquina SANTA CRUZ 204, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.635-v.3 2|60

"V"

Avisan al comercio, José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 3800, Capital, que Aldo Valerio Bono, Nélida Casali de Bono e Irma Piñeiro de Schmid, de la firma Bono y Schmid, venden a Rodolfo Luis Chiappardi, su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, "denominado Lavadero Golf, sito en la calle VIRREY LORETO Nº 1580 Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.604-v.3|2|60

"W"

Se hace saber por cinco días que Continental S. R. L., representada por Fernando Kopita y Antonio Kairuz, venden su activo libre de todo pasivo, de su negocio de taller mecánico, fabricación, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, sito en WARNES 1589|93|99, Capital a Valentín Calzón Armiñán y José Barbagallo, integrantes de C.A.R.B.A. S.R.L. (En formación). Reclamos Ley y domicilio partes: M. R. Trelles 2699, Capital.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.682 v.4|2|60

"Y"

Galante & Martínez, "Los Martilleros del Once", con oficinas en Gral. Urquiza 41, Cap., avisan al comercio que: Juan Cabrera vendió a su socio René Heriberto Scandroglio el 50 % indiviso del negocio de carnicería sito en YERBAL 4710|16, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.686 v.4|2|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que don Antonio Sinigoj, transferirá a la firma "Luis Herrera y Compañía", Sociedad Comercial Colectiva, el galpón de empaque con sus maquinarias, construído sobre los lotes "diez, fracción A" y "diez, fracción B" de CINCO SALTOS, PROVINCIA DE RIO NEGRO. En dicho galpón se procedía a empacar la fruta que se comercializaba con la marca "Esmeralda" y se encuentra ubicado en Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, Sección Chacras. Esta transferencia se realiza libre de pasivo. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Ernesto Verdun, domiciliado en Presidente Yrigoyen número 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.632-v.3|2|60

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

S. Juan Barilá, martillero público, oficina calle Córdoba Nº 5291, T. E. 55-1523. Avisa al comercio: que el día 2 de febrero a las 14 y 30 horas, rematará por cuenta y orden de su dueño, Abraham J. Schonwetter la mercadería de su negocio de "confecciones y anexos", por renovación de stock, sito en la calle CORDOBA Nº 5285, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.594-v.2|2|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

MIDI
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto la emisión de 10.000 acciones de valor nominal $ 100.— cada una, o sea un valor nominal total de pesos 1.000.000.— m|n., correspondientes a la serie tercera, en acciones preferidas, sin voto y al portador, con un dividendo fijo del 12 o|o anual acumulativo sobre el valor integrado. — La suscripción de estas acciones se hará a la par y al contado, a razón de una por cada una que se posea. —Se fija para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Artículo 6º de los estatutos, desde el 3 al 19 de febrero de 1960.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1960. — La Gerencia.
$ 1.680.— e.1º|2-Nº 23.739-v.3|2|60

M. HEREDIA Y CIA. S. A. C. I.
Alsina 653 — Capital
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que el Directorio, conforme a lo dispuesto por las Asambleas realizadas el 31 de Octubre y 30 de Noviembre de 1959 ha resuelto aumentar el Capital a $ 46.000.000.—, emitiéndose a tal fin v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos (tipo A) y v$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto (tipo B), destinadas a pago dividendos 7º ejercicio y entrega por incorporación de bienes de capital.
Buenos Aires, Enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.741-v.3|2|60

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"

Se hace saber que la Asamblea realizada el 26 de Enero de 1960, ha resuelto aumentar el capital a pesos 1.000.000.—, emitiéndose cinco series de acciones ordinarias. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho preferencial en tiempo y forma que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.1º|2-Nº 23.720-v.3|2|60

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
25 de Mayo 489
Nº 6198

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1959, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.— de pesos m|n. — El Directorio.
$ 960. —e.1º|2-Nº 23.713-v.3|2|60

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

INTEGRACION TERCERA CUOTA DE LA EMISION de v$n. 40.000.000

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, entre el 27 de enero y el 5 de febrero de 1960, ambas fechas inclusive, deberán integrar en la sede de la sociedad, Herrera Nº 899, Capital Federal, de 15 a 17 hs., la tercera cuota de la emisión de acciones ordinarias realizada en octubre de 1959. — El Directorio.
$ 960.— e.30|1-Nº 23.680.v.2|2|60

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Registro 4116
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de 80.000 acciones de v$n. 100 c|u.. ordinarias, al portador, clase "B", un voto, series 65 a 80, por un total de v$n. 8.000.000 m|n.
Podrán suscribirse a la par, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 456, contra presentación del cupón Nº 18, una acción nueva por cada cuatro que posean de la clase "A" y|o "B", indistintamente, pagándose su importe: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 180 días.
Estas acciones participan en el dividendo desde el 1º de enero de 1960.
Se podrá ejercer el derecho de preferencia que establece el art. 3º de los Estatutos, hasta el 17 de febrero de 1960. — Pasada esta fecha el cupón Nº 18 quedará nulo y sin valor alguno.
Para las fracciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|59. — El Directorio.
$ 2.160.— e.30|1-Nº 23.685.v.2|2|60

CAÑOFLEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas (art. 6º Estatutos), que con fecha 4 de enero de 1960, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias y preferidas por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|nacional). — El Directorio.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.681.v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 20.000.00 m|n. a la suma de pesos 48.000.000 m|n.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.696.v.2|2|60

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 69.000.000 m|n. a la suma de pesos 150.000.000. m|n.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.701-v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 23 de octubre de 1959, resolvió la emisión a la par de las sorias 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de acciones ordinarias al portador por un total en conjunto de $ 16.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las mismas que les acuerda el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. del Campo Nº 1455, Capital Federal.
$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.695.v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 12a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 28.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avenida del Campo Nº 1455, Capital Federal.
$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.702-v.2|2|60

THERMCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Anchorena 1783 — Capital
Capital Autorizado: $ 3.000.000.— m|n.
Capital Suscripto: $ 2.000.000.— m|n.

Hace saber por tres días que con fecha 11 de diciembre de 1959, elevó a Escritura Pública, por ante el Escribano Ignacio L. Paz, la resolución del Directorio que conforme a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1958, y Art. 6º de los Estatutos, dispuso emitir para suscripción 20 Series de Acciones Ordinarias "al portador" clase B, que representan 10.000 acciones v|n. $ 100 c|u., totalizando $ 1.000.000.— m|n. valor nominal. — El Directorio.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.711 v.2|2|60

LAMETAL UNION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio resolvió ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 32.750 acciones ordinarias, al portador, con goce de dividendos a partir del primero de julio de 1959.
El derecho de suscripción se ejercerá dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso en Piedras 383, piso 5º, Capital, contra la presentación del cupón No. 4, en la proporción de una acción nueva por cada 135|131 de acciones que se posee. En el acto de la suscripción se abonará el 70 o|o y el resto en la fecha que determine el Directorio. — El Directorio.
$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.709-v.2|2|60

CASA REDY S. A. I. y C
El Cano 3154 Capital
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 30|12|59 resolvió el aumento de capital autorizado a v$n. 2.000.000.— mediante la emisión de v$n. 1.000.000 en acciones ordinarias tipo "B" (1 voto).
Buenos Aires, 26 de enero de 1960 — El Directorio.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.703-v.2|2|60

"LA CANTABRICA"
S. A. Metalúrgica, Ind. y Comercial
EMISION DE ACCIONES : SERIE 34ª

Se hace saber a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Bs. As., han autorizado la cotización de 1.000.000 de Acciones Ordinarias "C" de la serie 34ª de m$n. 100. —cada una, con dividendo a partir del 1º de Julio de 1959, que se emitirán a la par, de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de Diciembre de 1959, en base a la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del mismo día.

CONDICIONES DE LA EMISION

1º De conformidad con el art. 5º de los Estatutos, tendrán prelación los actuales tenedores de las 33 series integradas a la fecha, a razón de 0.262466 de acción por cada una en su poder.
2º Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia deberán presentar su solicitud conjuntamente con el cupón Nº 18 desde el día 3 hasta el día 17 de Febrero de 1960, inclusive, en el local social, Moreno 755, de 14.30 a 16.30 horas.
3º A partir del día 18 de Febrero el cupón Nº 18 carecerá de valor.
4º La integración se hará en tres cuotas, en la siguiente forma: 30o|o simultáneamente con la suscripción: 30 % antes del 25 de Abril de 1960 y el 40 o|o restante antes del 25 de Junio de 1960.
5º Se emitirán certificados nominativos provisorios que serán canjeados por los títulos definitivos —al portador— después de integrada la última cuota.
6º Si quedaran acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre aquellos accionistas que, dentro del período de suscripción, hicieran conocer por escrito, su deseo de participar en el prorrateo y alcanzaran el cuociente necesario.
7º Con las fracciones se procederá de acuerdo a las normas fijadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
8º Los suscriptores incurrirán en mora sin necesidad de interpelación por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas, quedando facultado el Directorio para exigir judicialmente la integración o para —previa autorización de la Comisión de Valores— disponer la venta en remate en la Bolsa de Comercio y aplicar el producido de la misma para cubrir el importe de la deuda, intereses y gastos provocados por la mora, reintegrando al suscriptor moroso el excedente que resultare. — El Directorio.
$ 5.040.— e.30|1-Nº 23.668-v.2|2|60

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Construcciones

Por resolución del Directorio, llámase a suscripción de Acciones por el saldo de 4.000 acciones ordinarias, correspondientes a la Serie Nº 12ª, siendo las condiciones de suscripción e integración el 100 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.661-v.2|2|60

COSEMAR S.A.C.I.
Alsina 1132 Capital
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15 de enero en curso ha dispuesto el aumento del capital autorizado de v$n. 15.000.000.— a v$n. 25.000.000.— facultando al Directorio a disponer emisiones parciales. — El aumento de v$n. 10.000.000.— deberá efectuarse en la siguiente proporción; v$n. 1.800.000.— en acciones preferidas con 8 o|o de interés acumulativo por 2 años y adicional del 30 o|o sobre excedente del 10 o|o que percibían las ordinarias y v$n. 8.200.000.— en acciones ordinarias "A", "B" y "C", manteniéndose la proporción actualmente en circulación. — El Directorio.
$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.660-v.2|2|60

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Construcciones

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de febrero de 1960, se procederá al pago del dividendo del 20 o|o, en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1959. — El Directorio.
$ 720.— e.30|1-Nº 23.662-v.2|2|60